

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

20266710006531

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20266710006531**

Fecha: **01-09-2026**

Código de dependencia 671

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Santa Marta, D.T.C.H

Señor

CARLOS GUTIERREZ PRADA

Vereda Marquetalia - Sector La Lengüeta – PNN Sierra Nevada de Santa Marta

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Auto No. 098 del 31 de julio de 2026

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso el Auto No. 098 del 31 de julio de 2026 "POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR DEL EXPEDIENTE No. 035 DE 2018 ADELANTADA CONTRA EL SEÑOR CARLOS GUTIÉRREZ PRADA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en cinco (05) folios..

Contra la citada decisión, no procede el recurso alguno, lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente *de la entrega del aviso en el lugar de destino o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página electrónica cuando se desconozca la*

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

información sobre el destinatario, la cual debe durar publicada 5 días hábiles en la gaceta oficial ambiental de esta Entidad.

Teniendo en cuenta que por razones de riesgo público en el sector de Vereda Marquetalia - La Lengüeta, Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, no resulta materialmente posible la entrega del aviso en el lugar de destino ni su fijación en dicho sitio, de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la presente notificación se surtirá mediante publicación del aviso, junto con copia íntegra del acto administrativo, en la página electrónica de la Entidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (5) días. En consecuencia, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la referida página electrónica

Atentamente,



Sindy Nova Pérez

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta

Elaboró:

Proyectó. YNEGETEYE

Anexo: Auto No. 098 de 31 de julio de 2026

Expediente: 035 de 2018